

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Contractual de la 6ta. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: GIMÉNEZ, CARLOS ANDRÉS c/OJEDA, JOAQUÍN s/Pobreza, (Expte: CUIJ: 21-00204866-0), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 07 Junio de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado Joaquín Ojeda, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.- Fdo: Dr. Ignacio Aguirre (Juez) - Dra. María Guadalupe Gordillo (Secretaria).- En consecuencia, se cita y emplaza al Sr. Joaquín Anselmo Ojeda, DNI. 6.053.539 a comparecer a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27 de Junio de 2016. Dra. Maria Guadalupe Gordillo, Secretaria.

§ 33 295510 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ta. Nominación de Rosario, Dra. Gabriela E. Topino, en los autos caratulados "ROMANO BEATRIZ LIDIA s/MOREL LUIS ERNESTO s/Divorcio", Expte. Nº 73/14, se hace saber que se ha dispuesto: Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: 1.- Declarar el divorcio vincular de los cónyuges, Luis Ernesto Morel, D.N.I. Nº 8.438.258, y Beatriz Lidia Romano, D.N.I. Nº 6.377.331, matrimonio inscripto el 18 de Diciembre de 1998, en el Registro Civil de Granadero Baigorria, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo acta Nº 162, tomo I, año 1998, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2.- Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 16 de Diciembre de 2014. 3.- Imponer las costas por su orden. 4.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acompañe constancia actualizada de inscripción ante la AFIP. 5.- Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela Topino y Dra. Carolina Andrea Pangia, Secretaria.

§ 52,50 295512 Jul. 4 Jul. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Ejecución de Circuito Nº 1, Secretaría Nº 1 de Rosario en los autos caratulados: San Cristóbal Caja Mutual c/Rosales José Esteban s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 8658/09, se ha resuelto por auto nro. 1240 de fecha 09/03/2016 aprobar la planilla practicada en autos la que asciende a \$ 5.022,81, y por auto Nº 1239 de fecha 09/03/2016 regular los honorarios correspondientes al Dr. Miguel Angel Vitale en la suma de \$ 1.194,09 (unidades Jus 1,09), los que devengarán un interés conforme la tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe. Vista a Caja Forense. Fdo. Dra. Beduino (Juez) Dr. Barés (Secretario). Secretaría.

§ 33 295513 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos CANO, PEDRO ENRIQUE s/Quiebra; CUIJ 21-02841319-7, por Resolución N° 1822 de fecha 27/06/16, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Pedro Enrique Cano, D.N.I. N° 22.338.420, con domicilio real en calle Paraguay 1819 de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico, categoría B, de la lista respectiva el día 29/06/16. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 hs. diarias y comprendido entre las 8 y 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario) 3) Decretar la inhabilitación del fallido. Oficiarse a los Registros correspondientes. 4) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, si es que la hubiere. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 7) Diferir la determinación de la fijación de fechas para verificación de créditos y presentación de los informes correspondientes hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss y concds. de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (art. 29 del Código Fiscal). 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás Registros pertinentes. 17) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar, Jueza - Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Secretaría, 28 de Junio de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 295533 Jul. 4 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 18 de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ALMIRON CAYETANO RAMÓN s/Ejecutivo" Expte. Nro. 321/2014, se ha resuelto por sentencia N° 1534 de fecha 08/06/2016 ordenar seguir adelante la ejecución contra Cayetano Ramón Almiron, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 8.300, (pesos ocho mil trescientos con 00/100) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 CPCC). Fdo. Dra. Gueiler (Juez); Dra. Rubulotta (Prosecretaria). Secretaría, 16/06/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 295515 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos: FISCHER, MARCELA GUADALUPE c/RIVAINERA OMAR RUBÉN s/Daños y perjuicios, Expte. CUIJ N° 21-00142210-0, se ha decretado lo

siguiente: Rosario, 21 de Junio de 2016. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 01/08/2016 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Secretaría, 27 de Junio de 2016. Dra. Paulinelli, Secretaria.

§ 33 295531 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina en los autos caratulados: VELIZ MARIA DEL VALLE s/Sumaria Información, CUIJ Nro. 21-02860260-7, se hace saber que se ha solicitado autorización para proceder a la cremación de Herminia Bendini, titular de C.I. Nro. 114.311 Rosario, Santa Fe, fallecida el 13 de Julio de 1992. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos -2- días y se cita a la audiencia del día 1-09-16 a las 11hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Rosario, Junio de 2016. Dr. Farias, Secretario.

§ 33 295547 Jul. 4 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 17 de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/MORENO JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. Nro. 209/2014, se ha dispuesto ordenar la notificación por edictos del llamamiento de autos para sentencia. Fdo. Dra. Klebcar (Juez); Dra. Camaño (Secretaria). Secretaría, 16/06/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 33 295514 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: GARCÍA ARIEL GUSTAVO y Otros C/ ROMAGNOLI, OSCAR FELIPE s/Ejecutivo; (Expte. Nº 1189/2012), se ha dispuesto: Rosario, 21 de Junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo informado a fs. 21 y 43, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. Maria Sol Sedita, (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos al demandado Romagnoli, Oscar Felipe, DNI: 14.165.562, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 24/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 295509 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da.

Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría de la autorizante, en autos: ZAMBRUNO, MARTA RAQUEL s/Pequeño concurso preventivo; Expte. N° 892/11, se hace saber que por Resolución N° 1348 de fecha 22/06/2016 se ha dispuesto: Fijar el 19/08/16 para la presentación del informe general por el Síndico. Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 11/11/16 y la audiencia informativa se celebrará ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el 04/11/16 a las 10:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha resultara feriado o inhábil. Rosario, 28 de Junio de 2016. Dra. Aldana Viele (Prosecretaria).

\$ 165 295610 Jul. 4 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en autos SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/MORRO RAÚL RICARDO s/Ejecutivo, Expte. N° 275/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 12 de Mayo de 2016. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 295553 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina - Juez- y del Dr. Alfredo Farias, Secretario, dentro de los caratulados DONCEL, JORGE LEOPOLDO c/GUTIERREZ FERNÁNDEZ FRANCISCO y Otros s/Escrituración; 21-01205485-5, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 14 de Junio de 2016. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, fíjese fecha de audiencia para el día 23 de Agosto de 2016 a las 9:00 hs. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, Secretario.

\$ 33 295581 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina, Juez, y del Dr. Alfredo Farias, Secretario, dentro de los caratulados DONCEL, JORGE LEOPOLDO c/GUTIERREZ FERNANDEZ FRANCISCO y Otros s/Escrituración; 21-01205485-5, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 14 de Junio de 2016. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, fíjese fecha de audiencia para el día 23 de Agosto de 2016 a las 9:00 hs. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, Secretario.

\$ 33 295583 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos: CONCAS ANTONIO c/OREFICE SALVADOR JOSÉ s/Prescripción Adquisitiva; 21-01177759-4 (386/1998), se ha ordenado notificar por edictos la parte resolutive de la resolución N° 443 de fecha 31/03/2008: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Antonio Concas el inmueble ut supra descripto, ordenando otorgársele título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. Regulo los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Oscar Lovesio en la suma de \$ 850, y los correspondientes al Dr. Germán B. Spini en la suma de \$ 850. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María Victoria Casiello, Secretaria; y Dr. Iván Kvasina, Juez. Y la parte resolutive de la resolución N° 1116 de fecha 05/08/2009: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar que en estos obrados se ha producido la perención de instancia recursiva, y, en consecuencia, ha quedado firme y ejecutoriado el fallo N° 443 de fecha 31 de Marzo de 2008. 2) Imponer las costas a la demandada. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Alfredo Farias, Secretario; y Dr. Iván Kvasiny, Juez. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24/06/16. Dr. Farias, Secretario.

\$ 33 295579 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/TIEMPO LABORAL S.A. s/Apremio, Expte. CUIJ N° 21-02846808-0, se ha ordenado notificar lo siguiente: N° 438. Rosario, 4 Marzo 2016. Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: I) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la Municipalidad de Rosario se haga íntegro cobro de la suma de \$ 112.567,39 (pesos ciento doce mil quinientos sesenta y siete con 39/100), con mas intereses fijados en la normativa vigente que se aplicarán desde la mora y hasta el efectivo pago. II) Costas al vencido, III) Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Rosario c/Tiempo Laboral S.A., Expte. CUIJ N° 21-028468080). Fdo. Cicuto (Juez); Jaime Secretario. En consecuencia, queda/n Vd./s debidamente notificado/a/s que se ha dictado sentencia en la forma transcripta. Rosario, 8 de Junio de 2016. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 295615 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/QUIMEL ARGENTINA S.R.L. s/Apremio, Expte. CUIJ N° 21-02842211-0, se ha ordenado notificar lo siguiente: N° 1668. Rosario, 31 May 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora, Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos catorce mil trescientos cincuenta y cinco con 42/100 (\$ 14,355,42) más los intereses conforme lo indicado en los considerando de la presente, contra Quimel Argentina S.R.L. 2) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios oportunamente. 4) Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Rosario c/Quimel Argentina S.R.L. s/Apremios fiscales municipales, expediente 21-02842211-0). Fdo. Bellizia (Juez); Filippini (Secretaria). En consecuencia queda/n Vd/s debidamente notificado/s que se ha dictado sentencia en la forma transcripta. Dr. Danino, Prosecretario.

S/C 295614 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LEGUIZAMÓN, ANGEL ROBERTO, DNI Nº 11.873.900 - fallecido el 11/01/16 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte.: CUIJ: 21-02855285-5). Rosario, 27 de Junio de 2016. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 295511 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. de la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Pérez, Humberto (DNI 7.431.660) y doña Cueva, Elda Guadalupe (DNI 2.415.771), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PEREZ, HUMBERTO y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 934/2014.) Dra. Cinalli, Secretaria.

\$ 45 295507 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ROSA PIÑERO DAHSE (L.C. Nº 5.555.370), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 28 de Junio de 2016.

\$ 45 295607 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "IOTTI, SERGIO GIORDANO BRUNO y Otros s/Sucesorio", CUIJ: 21-02854518-2, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Sergio Giordano Bruno Iotti y de Juana Palmese, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Junio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 295616 Jul. 4 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima tercera (13ra.) Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaría de la Dra. Yéssica Cinalli, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ADALIO, NELIDA CAROLINA, D.N.I. Nº 5.566.849, para que dentro del término de ley comparezcan ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: ADALIO, NÉLIDA CAROLINA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21.02859047-1. Rosario, 24 de Junio de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 295603 Jul. 4 Ag. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CONCEPCIÓN DI MARCO, L.C. 1.167.222 por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario 14 de Junio de 2016. Firmado Dra. Daniela Jaime, Secretaria. Rosario, 28 de Junio de 2.016.

\$ 45 295605 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ibarra, Mario Rene (DNI 6.078.709), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: IBARRA, MARIO RENE s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02858909-0). Rosario, 24/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 295508 Jul. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Isidoro Francobich, DNI 5.939.153, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FRANCOBICH, JUAN ISIDORO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02858809-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Junio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 295554 Jul. 4 Ag. 1

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sonia Lorena Raffe, DNI 22.095.542, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos RAFFE, SONIA LORENA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02858024-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Junio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 295558 Jul. 4 Ag. 1

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elba Lidia Tadeo, DNI 2.438.608, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos TADEO, ELBA LIDIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02858528-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Junio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 295557 Jul. 4 Ag. 1

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Salvador Milazzo, DNI 12.480.334, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MILAZZO, SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02847737-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Junio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 295555 Jul. 4 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Mateo Schweiger, D.N.I. N° 93.648.252, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SCHWEIGER MATEO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 448/2016. Secretaría. Rosario, 16/06/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 295516 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Inés Rosa Romanini, D.N.I.

Nº 2.441.516, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROMANINI, INES ROSA s/Sucesorio; Expte. Nro. 383/2016. Secretaría. Rosario, 16/06/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 295517 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rosario Ramón Roberto Zapata, D.N.I. Nº 5.930.103, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ZAPATA ROSARIO RAMON ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 440/2016. Secretaría. Rosario, 16/06/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 295518 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Omar Sestragalli, D.N.I. Nº 6.064.951, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SESTRAGALLI, JUAN OMAR s/Sucesorio; Expte. Nro. 266/2016. Secretaría. Rosario, 16/06/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 295519 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ricardo Horacio Karamoschon, D.N.I. Nº 6.177.734, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: KARAMOSCHON RICARDO HORACIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02859616-9. Secretaría. Rosario, 16/06/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 295520 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rafael Eugenio Chiaramoni, D.N.I. Nº 16.483.816, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CHIARAMONI, RAFAEL EUGENIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 332/2016. Secretaría. Rosario, 16/06/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 295521 Jul. 4

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1, Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi (en suplencia) llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Gerardo Marcos y/o MARCO VOLONTE y de doña Leonor Juana Favero, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VOLONTE GERARDO M. - FAVERO JUANA L s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 301/2016. Casilda, 24 de Junio de 2016. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

§ 45 295540 Jul. 4

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "V.F.J. s/SUMARIA INFORMACIÓN" (Expte. 846/15) se ha ordenado: hacer saber al Sr. DIEGO GERMÁN VERGARA, de la iniciación de la sumaria información tendiente al cambio del apellido paterno, por el materno de su hijo con la Sra. Blefari Silvina Beatriz. Publíquense edictos en el boletín oficial una vez por mes, durante dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. San Lorenzo, Melisa v. Peretti, Secretaria Subrogante.

§ 33 281162 Jul. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: FANISSA DANIEL SANTOS s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 398/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Santos Fanissa, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 295597 Jul. 4 Ag. 1

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. ZULEMA RAMONA MENDOZA y/o RAMONA ZULEMA MENDOZA y/o ZULEMA R. MENDOZA, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 16 de Junio de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 295535 Jul. 4 Jul. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazabal, Secretario Dr. Leandro Carozzo, y dentro de los autos caratulados LEIVA, PEDRO ADALBERTO c/CALLEGAS, DIONISIA ANGÉLICA Y/ OTROS s/Prescripción adquisitiva; (Expte. Nro. 1710/2015), se ha dispuesto notificar por edictos a Dionisia Angélica Gallegas y/o los sucesores y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble empadronado a los fines del impuesto inmobiliario bajo la partida N° 17-09-00-370512/0000-7, 17-09-00-370506/0000-6 y 17-09-00370513/0000-6 el siguiente decreto: "Melincué, 04 de Mayo del año 2016. Atento el informe que antecede declárese rebelde a los demandados debiendo continuar el juicio sin su representación". Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 19 de Mayo de 2016.

§ 33 295537 Jul. 4 Jul. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Oreste Biancardi (LE 3.093.137), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: BIANCARDI, ORESTE s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 213/2016). Venado Tuerto, 22 de Junio de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 295609 Jul. 4 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Marcelino Isidoro Martínez L.E. N° 6.091.511, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: MARTÍNEZ, MARCELINO ISIDORO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 397/15. Venado Tuerto, 22 de Junio de 2016. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 295580 Jul. 4 Jul. 25
